REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Radicado: 2014-00627
Referencia: EXONERACIÓN CUOTA ALIMENTARIA

19 OCT 2020

Bogotá D.C.,

Revisado el expediente se dispone REQUERIR nuevamente al alimentario para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 20 de noviembre de 2019, en el sentido de consignar en la cuenta de este despacho la suma de $1.390.056, de conformidad con lo señalado en dicha providencia.

Por secretaría, realícese la comunicación y dese trámite por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No** 56, fijado hoy 20 OCT 2020, a la hora de las **8:00 am.**

JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRÍGUEZ
SECRETARIO

LMRM